

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

# bici

Curso 2008/2009 13 - octubre - 2008 Número 2

## Sumario

### RECTORADO

Calendario para las Elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales .....	2
Ceses y nombramientos .....	2
Inspección.....	3

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Defensa de Tesis Doctorales.....	3
----------------------------------	---

### GERENCIA

Convocatoria de Reintegro de Pagos por Servicios Académicos (Educ. Universitaria) .....	4
---	---

### FACULTAD DE DERECHO

Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Internacional Privado", planes antiguo y nuevo. Modificaciones a las Unidades Didácticas .....	5
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Trabajo y de la Seg. Social" ..	6
Horario de guardias y permanencias del profesorado del Dpto. de Filosofía Jurídica .....	6

### FACULTAD DE CIENCIAS

VIII Concurso sobre Fotografía Científica de la Facultad de Ciencias 2008.....	7
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Microbiología Ambiental" de Ciencias Ambientales.....	8

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Comunicado para los alumnos de las asignaturas "Contabilidad de Sociedades" y "Contabilidad III (Sociedades)" .....	8
Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Dpto. de Análisis Económico I .	9
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Consolidación de los Estados Financieros" de ADE .....	9

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Soluciones a los test de la asignatura "Psicología Básica" de Trabajo Social .....	10
Comunicado para los alumnos de las asignaturas "Organizaciones Formales y Burocracia" y "Sociología Industrial" de Sociología .....	10
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho del Trabajo " de Ciencias Políticas .	10
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Introducción a la Ciencia Política" de Ciencias Políticas.....	11
Error detectado en la guía del curso de Ciencias Políticas y Sociología.....	11

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Comunicado del Dpto. de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tto. Psicológico .	11
--	----

### E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Cambio de horario de guardia de la profesora María Magdalena Arcilla Cobian .....	12
---	----

### CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Modificaciones en la guía del curso de la asignatura "Biología" .....	12
---	----

### CONVOCATORIAS

Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación.....	12
Otras convocatorias (VIII Seminario sobre Territorio y Cultura) .....	14

### BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	15
---	----

### PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional .....	15
Programación de Radio de la UNED en Radio 3 (RNE) .....	16

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38  
Tfño.: 91 398 7449  
E-mail: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Negociado de Información Normativa

UNED

Secretaría  
General

**RECTORADO****1.- Calendario para las Elecciones a la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno del día 28 de noviembre de 2006), se convocan elecciones a Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, conforme al siguiente calendario electoral:

<b>13 Octubre</b>	Publicación de la Convocatoria. Publicación del Censo.
<b>14 a 20 Octubre</b>	Reclamaciones al censo provisional.
<b>21 de Octubre</b>	Resolución de reclamaciones al censo. Publicación del censo definitivo.
<b>16 al 29 de Octubre</b>	Plazo para presentación de candidaturas.
<b>3 de Noviembre</b>	Proclamación provisional de candidatos.
<b>4 y 5 Noviembre</b>	Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales
<b>7 de Noviembre</b>	Resolución de reclamaciones a las candidaturas. Proclamación definitiva de candidaturas. Sorteo para la composición de la Mesa electoral.
<b>8 Noviembre a las 00:00 h del 27 Nov.</b>	Campaña Electoral.
<b>17 a 21 de Noviembre</b>	Plazo para ejercer el voto por anticipado.
<b>27 de Noviembre</b>	Votaciones a Junta de Facultad. Publicación del Acta Electoral. Proclamación provisional de candidatos electos.
<b>28 Noviembre al 1 Diciembre</b>	Plazo para la presentación de reclamaciones
<b>3 de Diciembre</b>	Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de miembros de la Junta Facultad

Madrid, 6 de octubre de 2008. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres.

**2.- Ceses**

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo a cesar, a petición propia, a **D. JUAN MANUEL ORTIGOSA QUILES**, como Director del Centro Asociado de la UNED de Elche, con efectos de 30 de septiembre de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2008. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA ESPERANZA DELGADO GARCÍA**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 31 de agosto de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de septiembre de 2008. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

**3.- Nombramientos**

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, este Rectorado ha resuelto nombrar Director en funciones del Centro Asociado de la UNED en Elche a **D. JOSÉ BROTONS CASCALES**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 1 de octubre de 2008.

Madrid, 1 de octubre de 2008. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Coordinación y Extensión Universitaria, vengo en nombrar Directora del Proyecto UNED-Senior de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecana, a **DOÑA MARÍA GLORIA PÉREZ SERRANO**, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Madrid, 24 de septiembre de 2008. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Coordinación y Extensión Universitaria, vengo en nombrar Coordinadora del Proyecto UNED-Senior de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Secretaria de Facultad, a **DOÑA ENRIQUETA DE LARA GUIJARRO**, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Madrid, 24 de septiembre de 2008. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director en funciones del Departamento de Inteligencia Artificial

de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario en funciones del citado Departamento a **DON FÉLIX DE LA PAZ LÓPEZ**, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Madrid, 24 de septiembre de 2008. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

#### 4.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

##### **Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.**

###### **Exp. 090/08**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.B.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho del Trabajo" del Curso Académico 2007/2008, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura, con la prohibición de presentarse a las Pruebas Presenciales de la misma en el Curso citado.**

###### **Exp. 124/08**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña N.S.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Representación Política y Sistemas Representativos" del Curso Académico 2007/2008, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura, con la prohibición de presentarse a las Pruebas Presenciales de la misma en el Curso citado.**

##### **Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.**

###### **Exp. 147/08**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.P.D. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal (Criminología) II" del Curso Académico 2007/2008, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura, con la prohibición de presentarse a las Pruebas Presenciales de la misma en el Curso citado.**

###### **Exp. 166/08**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.V.C. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Romano" del Curso Académico 2007/2008, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura, con la prohibición de presentarse a las Pruebas Presenciales de la misma en el Curso citado.**

##### **Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

###### **Exp. 141/08**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña E.B.H. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Política y Legislación Educativas" del Curso Académico 2007/2008, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura, con la prohibición de presentarse a las Pruebas Presenciales de la misma en el Curso citado.**

##### **Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA.**

###### **Exp. 162/08**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.P.R. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales" del Curso Académico 2007/2008, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura, con la prohibición de presentarse a las Pruebas Presenciales de la misma en el Curso citado.**

## **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

### **5.- Defensa de Tesis Doctorales**

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

**AUTORA:** D.ª Sandra ARAUZ RAMOS.  
**TESIS:** "LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON ALTA CAPACIDAD EN COSTA RICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DOCENTES".

**DIRECTORA:** D.ª Carmen JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.  
**DEPARTAMENTO:** MIDE I.

**AUTOR:** D. Pedro Raúl MONTORO MARTÍNEZ  
**TESIS:** "ORGANIZACIÓN PERCEPTIVA Y ATENCIÓN: EFECTOS DEL PROCESAMIENTO PREATENCIONAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN SELECTIVA."

**DIRECTORA:** D.<sup>a</sup> Dolores LUNA BLANCO.  
**DEPARTAMENTO:** Psicología Básica I.

**AUTOR:** D. Jorge GUARNÉ MACIÁ.  
**TESIS:** "LAS ESCUELAS DE PADRES EN OCCIDENTE A COMIENZOS DEL SIGLO XXI: SU CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA".

**DIRECTOR:** D. José María QUINTANA CABANAS.  
**CODIRECTORA:** D.<sup>a</sup> Marta LOPEZ-JURADO PUIG.  
**DEPARTAMENTO:** T.<sup>a</sup> de la Educación y Pedagogía Social.

## GERENCIA

### 6.- Convocatoria de Reintegro de Pagos por Servicios Académicos de Enseñanzas de Régimen General (Educación Universitaria) o de Régimen Especial (de Grado Superior conducentes a un título equivalente al universitario), curso 2008/2009

Sección de Asuntos Sociales

#### CONVOCATORIA DE REINTEGRO DE PAGOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL (EDUCACIÓN UNIVERSITARIA) O DE RÉGIMEN ESPECIAL (DE GRADO SUPERIOR CONDUCENTES A UN TÍTULO EQUIVALENTE AL UNIVERSITARIO), CURSO 2008-2009.

##### Normas y Procedimiento:

**Primero.** El personal de la UNED, en situación administrativa de servicio activo, servicios especiales o en situación de excedencia por cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, así como el personal jubilado en la UNED, sus cónyuges e hijos menores de 25 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria o hasta los 28 siempre que dependan económicamente del titular (\*), tendrán derecho al reintegro del pago de precios públicos por servicios académicos efectuados para el curso 2008/2009.

**Segundo.** El personal y sus familiares, referidos en el punto anterior, serán reintegrados del importe de las primeras matrículas en estudios superiores de primer y segundo ciclo conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales con validez en todo el territorio nacional o del importe de las primeras matrículas del grado superior de Enseñanzas artísticas cuyos títulos son equivalentes a Diplomado o licenciado universitario. En ningún caso se abonarán las tasas de secretaría ni del seguro escolar.

**Tercero.** Los estudios en universidades privadas sólo se podrán reintegrar discrecionalmente con cantidades equivalentes a matrículas similares en la UNED y cuando se trate de estudios reglados de grado, licenciaturas, diplomaturas, ingenierías, ingenierías técnicas, arquitectura o arquitectura técnica no impartidas en universidades públicas.

**Cuarto.** El reintegro de la matrícula correspondiente a asignaturas que hallándose previstas en un plan de estu-

dios de una universidad pública deban ser cursadas en un centro no oficial por no impartir esa materia el centro público, tendrá carácter discrecional y se asimilará a las enseñanzas previstas en el punto tercero de la presente Resolución.

**Quinto.** Las solicitudes de reintegro de matrícula se ajustarán al modelo publicado como ANEXO I de esta Resolución y se presentarán en el plazo comprendido entre el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa y el 30 de mayo de 2009, en el Registro General de esta Universidad o, en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, no estarán sujetos a este plazo los pagos de asignaturas que, por diversas razones, la Universidad correspondiente haya emitido con posterioridad al 30 de mayo, siempre que la solicitud esté presentada en los lugares previstos y dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este punto.

**Sexto.** Las solicitudes se deberán acompañar de la siguiente documentación:

- Copia del resguardo de matrícula.
- Original del documento de pago en el que la Sección de Asuntos sociales pondrá una diligencia con el importe que la Universidad ha reintegrado, sin perjuicio de su devolución una vez abonado el mismo.
- Fotocopia del Libro de Familia si la matrícula corresponde al cónyuge o a hijos menores de 28 años. En caso de haberlo remitido ya a la Sección de Asuntos Sociales con motivo de una solicitud anterior, no será necesaria su presentación.
- En el caso de matrícula en una Universidad Privada, documento acreditativo de que los estudios de carácter oficial no se imparten en las Universidades Públicas de la ciudad en la que se resida.
- En el caso de "asignaturas externalizadas" (punto cuarto):
  - Acreditación de que las asignaturas de "libre elección" por las que solicita reintegro están incluidas en el plan de estudios del curso de que se trate y no se imparten en el centro público que las convoca.
  - Copia del "certificado para el reconocimiento de créditos de libre elección" en el que conste que es primera matrícula.
- Si el beneficiario del reintegro ha superado los 25 años en la fecha de la convocatoria deberá presentar "certificado de vida laboral" expedido por el I.N.S.S. y, en su caso, acreditación de que los ingresos obtenidos han sido inferiores al salario mínimo interprofesional anual fijado para el año 2008.

**Séptimo.** Las solicitudes serán resueltas por el Rectorado de la UNED. Dichas resoluciones se harán públicas en el Boletín Interno de Coordinación Informativa y en la página web de Acción Social.

El abono de las cantidades que procedan se efectuará mediante la nómina.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**(\*) Se entenderá que existe dependencia económica del titular cuando los ingresos del beneficiario sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional anual fijado para el año 2008 en 8.400,00 €.**

**EL ANEXO I PUEDE OBTENERSE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN>**

<http://www.uned.es/bici/Curso2008-2009/081013/anexoi.htm>

Madrid, 1 de octubre de 2008. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## FACULTAD DE DERECHO

### 7.- Comunicado para los alumnos de las asignaturas "Derecho Internacional Privado" (cód. 015275, plan antiguo; y 51502-, plan nuevo). Modificaciones a las Unidades Didácticas

■ Dpto.de Derecho de la Empresa

Se informa a todos los alumnos acerca de las principales modificaciones a los temas de las Unidades Didácticas de Derecho Internacional Privado objeto de estudio para el Curso 2008/2009.

#### UNIDAD DIDÁCTICA I

##### En el tema 6.

Se han modificado los epígrafes correspondientes al Reenvío, al Orden Público y a la Aplicación judicial del derecho extranjero.

##### En los temas 8 y 9.

- Todos las referencias al TUE y al TCE los son de conformidad con el Tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre de 2007, que conforme a su artículo 62 entrará en vigor el 1 de enero de 2009 siempre que se hayan depositado todos los instrumentos de ratificación o, en su defecto, el primer día del mes siguiente al depósito del instrumento de ratificación del último Estado signatario que cumpla dicha formalidad. Este Tratado afecta en parte a la ciudadanía europea, al asilo y al refugio.
- En materia de Nacionalidad, los supuestos de opción a la nacionalidad española han sido ampliados por la llamada Ley de Memoria Histórica y cuya denominación es "Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura" (BOE 27 de diciembre de 2007). Se dispone la posibilidad de opción, en su Disposición adicional séptima, a aquellos cuyo padre o madre, aún no habiendo nacido en España, hubieran sido originariamente españoles. Y a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio (nada se dispone sobre como habrá de probarse este extremo).

En ambos supuestos, la nacionalidad así adquirida será de origen. Ahora bien, el plazo para ejercitar este derecho se reduce a dos años a partir de la entrada en vigor de esta disposición adicional, plazo que podrá ser prorrogado con el límite de un año, por acuerdo del Consejo de Ministros. Esta Disposición entrará en vigor al año de la publicación de la Ley (Disposición final segunda). También en el artículo 18 de esta misma Ley se exponen los requisitos para hacer efectivo el derecho a los voluntarios de las Brigadas Internacionales (derecho reconocido en el RD 39/1996, de 19 de enero) de adquirir de la nacionalidad española por carta de naturaleza.

##### En el tema 10.

Se ha modificado la parte relativa al régimen comunitario de extranjería, para adaptarlo al RD 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados Miembros de la Unión Europea y de otros Estados partes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que da cumplimiento a la obligación de transposición de la Directiva 2004/38/CE, ha derogado el anterior RD 178/2003, de 14 de febrero sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados partes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

##### En el tema 13.

- Notificaciones. El Reglamento (CE) nº 1348/2000 del Consejo ha sido derogado por el Reglamento (CE) Nº 1393/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de noviembre de 2007 relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (notificación y traslado de documentos) y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1348/2000 del Consejo. El mencionado instrumento se aplicará a partir del 13 de noviembre de 2008 a excepción del artículo 23 que se aplicará a partir del 13 de agosto de 2008. Las modificaciones principales son:
- Introducción de una norma de acuerdo con la cual la notificación y traslado debe efectuarse, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción por el organismo receptor.
- Introducción de un nuevo formulario estándar para informar al destinatario sobre su derecho a negarse a aceptar un documento en el plazo de una semana desde la notificación o traslado.
- Introducción de una nueva regla que prevea que los gastos ocasionados por la intervención de un funcionario judicial o de una persona competente conforme a la legislación del Estado miembro requerido correspondan a una tasa fija establecida por adelantado por ese Estado miembro que respete los principios de proporcionalidad y de no discriminación.
- Introducción de condiciones uniformes para la notificación y traslado por los servicios postales (carta de certificada con acuse de recibo o equivalente).

**UNIDAD DIDÁCTICA II.**

**Tema 15.** Se ha revisado completamente.

**Tema 17.** Se ha modificado el último epígrafe sobre prueba y eficacia en España de los actos y negocios jurídicos extranjeros (III)

**Tema 21.** Se adaptado el epígrafe sobre Adopción internacional a la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional, BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2007. La entrada en vigor se produjo el 30 de diciembre de 2007. En concreto, es la siguiente (Cris, copiar la nota informativa o explicativa).

**Tema 25.** Se ha modificado el Epígrafe III (Ley aplicable a los bienes inmateriales).

**Tema 26.** Se ha modificado el Epígrafe correspondiente al contrato de trabajo.

**Tema 27.** Se ha modificado en su totalidad para adaptarlo al Reglamento N° 864/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (Roma II). De conformidad con su articulado, se aplicará a partir del 11 de enero de 2009.

Madrid, 1 de octubre de 2008.

(Equipo docente de Derecho Internacional Privado)

### 8.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (cód. 514046).

■ Dpto. de Derecho de la Empresa

Como saben los alumnos de la asignatura de "**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**" (Cód. 514046) del PLAN NUEVO de la Facultad de Derecho, tanto por la Guía de la carrera del Curso 2008-2009, como por el Programa de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del mismo Curso, la distribución de las materias objeto de examen en la primera y segunda pruebas personales, es la siguiente:

La **PRIMERA PRUEBA PERSONAL** tendrá como objeto de examen las **Partes I, II, III, IV y V**, es decir:

- I.- Introducción.
- II.- Organización Social del Trabajo.
- III.- Administración Laboral y Organizaciones Internacionales.
- IV.- Fuentes de Derecho del Trabajo.
- V.- Contrato de Trabajo.

Los **TEXTOS BÁSICOS** para su preparación, como indica el programa, son:

- Para las Partes I, II, III y IV: BORRAJO DACRUZ, Efrén: "*Introducción al Derecho del Trabajo*", Tecnos, 17ª ed. 2008. (Resultan también válidas, para quienes ya las hayan adquirido, la 15ª ed. y la 16ª ed.).
- Para la Parte V: FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: "*Derecho individual del Trabajo*", UNED, 9ª ed. 2008.

La diversidad de materias que necesariamente hay que abordar en la asignatura de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" para que el alumno tenga una visión completa de la misma, hace que el material de estudio que se facilita a los alumnos sea necesariamente extenso. Por ello, de los temas y apartados del programa de la asignatura que a continuación se relacionan, relativos a la **PRIMERA PRUEBA PERSONAL**, sólo se requiere del alumno un conocimiento de carácter genérico que corrobore la lectura detenida de los mismos, sin que se requiera la precisión y detalle exigibles en el estudio de los restantes temas del programa. Los temas y apartados relacionados a continuación no serán, por tanto, objeto de examen:

#### Relación de temas de lectura detenida del programa:

Tema I  
Tema II  
Tema III  
Tema VI  
Tema VIII  
Tema IX  
Tema XI  
Tema XIV (lectura detenida sólo los apartados I, III y IV)  
Tema XV  
Tema XVI  
Tema XVIII  
Tema XXI (lectura detenida sólo los apartados II, IV, V y VI)  
Tema XXXII

La **SEGUNDA PRUEBA PERSONAL** incluirá la **Parte VI** como objeto de examen, es decir:

VI.- Seguridad Social.

El **TEXTO BÁSICO** para su preparación, como indica el Programa, es:

- Para la **Parte VI**: ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Alejandro: "**Derecho de la Seguridad Social**", UNED, 2ª ed. 2007.

**La materia objeto de examen en la SEGUNDA PRUEBA PERSONAL está constituida por la TOTALIDAD de los Temas de Seguridad Social, (Temas XLII a L) del Programa, sin que haya, por tanto, temas de lectura detenida excluidos de examen.**

**En ninguna de las PRUEBAS PRESENCIALES ni exámenes se permite la utilización del PROGRAMA de la asignatura.**

Madrid, 1 de octubre de 2008. Por el Departamento, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

### 9.- Horario de guardias y permanencias de los profesores del Departamento de Filosofía Jurídica para el curso académico 2008/2009.

■ Dpto. de Filosofía Jurídica

#### BENITO DE CASTRO CID:

Martes: De 16:00 a 20:00 horas.  
Miércoles: De 08:30 a 13:30 horas.  
Jueves: De 08:30 a 13:15 horas.

**GASPAR ESCALONA MARTÍNEZ:**

Martes: 10:30 a 14:30 y de 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles: De 16:00 a 20:00 horas.

**NARCISO MARTÍNEZ MORÁN:**

Martes: De 16:00 a 20 horas.

Miércoles De 09:00 a 15:00 horas.

Jueves: De 09:30 a 13:30 horas.

**JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMÓN:**

Martes: De 09:30 a 13:30.horas.

Miércoles: De 09:30 a 13:30 y de 16:30 a 20:30 horas.

**ANA MARÍA MARCOS DEL CANO:**

Miércoles: De 16:00 a 20:00 horas.

**M.ª EUGENIA GAYO SANTA-CECILIA:**

Martes: De 10:30 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 horas.

Viernes: De 10:30 a 14:00 horas.

**MARIA SALUD DE-GREGORIO BURGOS:**

Martes: De 10.30:a 14:30 y de 16.00:a 20:30 horas.

Viernes: De 10:30 a 14:00 horas.

**ELENA RIPOLLÉS SERRANO:**

Lunes: De 10:00 a 14:00 horas.

Martes: De 16:30 a 20:30 horas.

Miércoles: De 09:30 a 13:30 horas.

**MERCEDES GÓMEZ ADANERO:**

Martes: De 09:30 a 13:30 horas.

Miércoles: De 16:30 a 20:30 horas.

Jueves: De 09:30 a 13:30 horas.

**JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA:**

Miércoles: De 08:00 a 20:00 horas.

**RAFAEL JUNQUERA DE ESTÉFANI:**

Martes: De 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles: De 10:00 a 14:00 hs.

Jueves: De 10:00 a 14:00 horas.

**JUAN ANTONIO GÓMEZ GARCÍA:**

Lunes: De 10:30 a 14:30 horas.

Miércoles: De 15:30 a 20:30 horas.

Jueves: De 10:30 a 13:30 horas.

**RAÚL SANZ BURGOS:**

Lunes: De 10:00 a 14:00 horas.

Jueves: De 16:00 a 20:00 horas.

**JOSU CRISTÓBAL DE GREGORIO:**

Martes: De 16:00 a 20:00 horas.

Viernes: De 10:00 a 14:00 horas.

**JOSÉ CARLOS MUINELO COBO:**

Miércoles: De 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

**ROSA PEÑASCO VELASCO:**

Miércoles: De 16:30 a 20:30 horas.

Jueves: De 16:30 a 20:30 horas.

**FACULTAD DE CIENCIAS****10.- VIII Concurso sobre Fotografía Científica de la Facultad de Ciencias 2008**

Decanato de la Facultad de Ciencias

**Objetivos:**

- Fomentar la creatividad científico-artística de los alumnos, personal de administración y servicios, profesores y público en general, mostrando la imagen como herramienta de trabajo.
- Dar publicidad a los trabajos realizados en la Facultad de Ciencias, así como a los estudios que en ella se realizan.
- Propiciar la participación de los alumnos de nuestra Facultad en las actividades de ésta.

**Bases:**

1. Abierto para todo el público.
2. Fotografías científicas (digitales o no, o montajes fotográficos).
3. El formato fotográfico será de unas dimensiones máximas de 30 X 45 cm. y mínimas de 20 X 30 cm.
4. Cada fotografía deberá ir acompañada de un sobre con el seudónimo del candidato en el exterior. Dicho sobre contendrá un texto explicativo obligatorio referente a la obtención, contenido, técnicas empleadas y manipulación de la fotografía, así como otro sobre que incluirá el nombre del autor. Detrás de cada fotografía deberá figurar también su título y el seudónimo del autor.
5. Todas las fotografías deberán ser originales y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
6. Las fotografías han de ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos fotográficos.
7. El número máximo de fotografías presentadas en cada convocatoria por una misma persona será de dos.
8. Las fotografías se entregarán protegidas y dispuestas para su posterior exposición en la Facultad de Ciencias. Es necesario que estén en perfecto estado en el momento de su recepción.
9. Las fotografías se remitirán o depositarán en:
 

**Secretaría del Decanato.**  
**Facultad de Ciencias de la UNED.**  
**Paseo Senda del Rey, 9.**  
**28040-MADRID.**
10. No se aceptarán fotografías que sean consideradas ofensivas o de mal gusto por el jurado.
11. El plazo de presentación será del **1 al 31 de octubre.**
12. El jurado estará formado por:

- El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad.
- Las Vicedecanas.
- Dos profesores de la Facultad designados por la Junta de Facultad cada año.
- Un PAS de la Facultad.
- El delegado de alumnos de la Facultad o persona en quien delegue.

13. El personal de la Facultad de Ciencias que concurse no podrá formar parte del Jurado.

14. Se establecen los siguientes premios:

**Primer premio 600,00 € y diploma**

**Segundo premio 300,00 € y diploma**

**Tercer premio 150,00 € y diploma**

15. El jurado se reserva la posibilidad de establecer distintas categorías (digital, analógica, nano, micro, etc.) en función del número de fotografías presentadas, estudiando en tal caso la distribución de la cuantía de los premios.

16. Los premios se fallarán cada año, el día de San Alberto Magno y la decisión del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos.

17. Todas las fotografías admitidas formarán parte de una exposición temporal en la Facultad de Ciencias. Se editará, siempre que sea posible, un catálogo de la exposición cuyos beneficios, de existir, quedarán a disposición de la Facultad de Ciencias y al control de la Junta de Facultad.

18. Las fotografías premiadas podrán exponerse en el Salón de Actos, las Salas de Juntas y los locales de la Facultad de Ciencias, y el resto serán custodiadas por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias para su posible utilización didáctica.

19. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas pasará a la Facultad de Ciencias, y por lo tanto, a la UNED, para su posible utilización en unidades didácticas, o material docente exclusivamente, donde se indicará obligatoriamente la fuente de dicha fotografía (autor o autores y su filiación universitaria, si existiese).

20. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.

**Bases y el anuncio del concurso en formato pdf puede obtenerse en la siguiente dirección:**

<http://www.uned.es/bici/Curso2008-2009/081013/anunciobases.htm>

### 11.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Microbiología Ambiental" (cód. 603042) de la Licenciatura de Ciencias Ambientales

■ Dpto. de Química Orgánica y Bio-orgánica

Se comunica que para el próximo curso 2008/2009, en la asignatura "Microbiología Ambiental" (cód. 603042) hay que sustituir a la profesora D.ª M.ª Pilar González González (esta profesora se ha jubilado) por **D. Javier Pérez Esteban**, que tendrá el siguiente **horario de atención al alumno**:

- jueves de 15:00 a 19:00 horas.

Teléfono: 913988897.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 12.- Comunicado para los alumnos de las asignaturas "Contabilidad de Sociedades" (cód. 422111) y "Contabilidad III (Sociedades)" (cód. 652049)

■ Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad

En relación con las asignaturas "Contabilidad de Sociedades" y "Contabilidad III (Sociedades)" tenemos que comunicar que, tal y como se anunciaba en la guía del curso 2008/2009 a consecuencia de los cambios contables por la aprobación del PGC 2007, y a las modificaciones producidas en la legislación mercantil que afectan a los contenidos de esta materia, el programa ha sido actualizado para adecuarlo a la estructura que desarrolla el nuevo y único libro de texto de la asignatura en proceso de elaboración.

Por este motivo consideramos oportuno enfatizar dichos cambios que afectan a esta asignatura de segundo cuatrimestre, en orden a facilitar a los alumnos al inicio de este curso la mejor y mayor información posible.

En concreto se modifica la información contenida en la guía del curso en los apartados de **CONTENIDOS** y **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**. Siendo la información pertinente la siguiente:

#### CONTENIDOS

La estructura sintética del programa divide los contenidos de esta asignatura en dos parte:

- **PRIMERA PARTE:** Temas sobre fondos propios y patrimonio neto, introducción a la contabilidad de sociedades, problemática contable de: empresas individuales, sociedades personalistas y sociedades de responsabilidad limitada.
- **SEGUNDA PARTE:** Temas en los que se desarrolla ampliamente la problemática contable de la sociedad anónima.

El programa desarrollado y la bibliografía recomendada se anunciarán en el curso virtual y en la página web del departamento de Economía de la Empresa y



Contabilidad, dentro de la asignatura “Contabilidad de sociedades”, así como en el curso virtual de esta asignatura, cuando comience el segundo cuatrimestre durante el que se cursa esta asignatura, esto es a partir del mes de febrero de 2009.

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

#### A) LIBROS DE TEXTO.

- EL LIBRO DE TEXTO SERÁ ÚNICO Y SE CONFIRMARÁ EN LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD, DENTRO DE LA ASIGNATURA “CONTABILIDAD DE SOCIEDADES”, ASÍ COMO EN EL CURSO VIRTUAL DE ESTA ASIGNATURA, A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2.009

#### B) OTROS MATERIALES.

- *Código de comercio.*
- *TRLSA.*
- *PGC.*

#### C) MATERIALES PUBLICADOS EN EL AULA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA.

#### D) ADDENDAS Y OTROS MATERIALES.

### 13.- Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Análisis Económico I

Dpto. de Análisis Económico I

Con fecha 6 de octubre de 2008, el Director del Departamento de Análisis Económico I hace pública la Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento.

#### 1.- OBJETIVO DE LAS AYUDAS:

Ayudas de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación mediante la realización de cursos de formación en España o en el extranjero, mediante el intercambio temporal de profesorado, o mediante cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

#### 2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Podrá solicitar estas ayudas el Personal Docente e Investigador perteneciente al Departamento de Análisis Económico I.

#### 3.- CARACTERÍSTICAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad. En caso de financiación parcial, estas ayudas son compatibles con cualquier otra que obtenga el interesado para la misma actividad.

La gestión se efectuará a través del Administrador de la Facultad o Escuela.

La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a tres mil (3.000) euros anuales.

La cuantía total de las ayudas concedidas por el Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.

#### 4.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Departamento y será remitida por correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria se publicará en el BICI.

#### 5.- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán, en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de doce días naturales a contar desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI.

Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto de los costes de la misma.

#### 6.- MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN DE AYUDAS:

Para la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del departamento, para el conocimiento de experiencias útiles para su incorporación a las actividades del departamento o para el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades.

#### 7.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Una Comisión formada por el Director y los profesores (distintos del Director) de los cuerpos docentes universitarios más antiguo y más moderno del Departamento, examinará las solicitudes, siguiendo, para la valoración de los méritos, los criterios antedichos en el punto anterior.

#### 8.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

En el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el beneficiario remitirá a la Administración de la Facultad o Escuela, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

### 14.- Comunicado para los alumnos de la asignatura “Consolidación de los Estados Financieros” (cód. 424028) de la carrera Administración y Dirección de Empresas

Equipo Docente de la asignatura

El equipo docente de la asignatura comunica que para el curso 2008-09 se seguirá utilizando como texto base: ALVAREZ MELCÓN, S.: “*Consolidación de Estados Financieros*”, 2ª Edición, Editorial McGraw-Hill, Madrid, 2001. Sigue vigente la Guía Didáctica de la asignatura publicada por la UNED.

Los cambios normativos producidos a la fecha (está pendiente de aprobación y publicación nuevas normas de consolidación españolas) han aconsejado la actualización de la ADENDA 2005 (Rev. 2008) y la incorporación de documentación adicional (comparativa de normas de consolidación contenidas en el Código de Comercio; Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea; y Consultas al ICAC).

Tanto la indicada Adenda como el resto de documentación se puede obtener en la página de la asignatura y en el curso virtual.

Puede descargarse el texto oficial de todas las Normas Internacionales de Contabilidad accediendo a la página web del ICAC: [www.icac.meh.es](http://www.icac.meh.es).

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

### 15.- Soluciones a los test de la asignatura "Psicología Básica" (cód. 611072) de la diplomatura Trabajo Social

■ Dpto. de Psicología Básica II

**SOLUCIONES A LOS EXÁMENES DE "PSICOLOGÍA BÁSICA" (programa de los profs. Javier Domínguez, Marcos Ríos y Ana Isabel Fontes, CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE-08)**

#### EXAMEN TIPO A.-

1-A, 2-B, 3-C, 4-B, 5-C, 6-B, 7-A, 8-B, 9-B, 10-C, 11-A, 12-B, 13-A, 14-A, 15-A, 16-A, 17-B, 18-C, 19-A, 20-B, 21-B, 22-B, 23-B, 24-B, 25-A, 26-C, 27-C, 28-A, 29-C, 30-A.

#### EXAMEN TIPO B.-

1-B, 2-A, 3-B, 4-C, 5-C, 6-A, 7-B, 8-B, 9-C, 10-B, 11-A, 12-A, 13-A, 14-B, 15-A, 16-B, 17-A, 18-A, 19-C, 20-B, 21-B, 22-B, 23-B, 24-B, 25-C, 26-A, 27-A, 28-C, 29-C, 30-A.

#### EXAMEN TIPO C.-

1-C, 2-C, 3-B, 4-A, 5-A, 6-C, 7-A, 8-B, 9-C, 10-B, 11-B, 12-A, 13-A, 14-C, 15-A, 16-A, 17-B, 18-C, 19-C, 20-A, 21-C, 22-A, 23-A, 24-A, 25-B, 26-B, 27-B, 28-B, 29-A, 30-B.

Se podrá consultar la calificación personal utilizando uno de los siguientes medios:

- El teléfono del servicio de información automática (S.I.R.A.) (902.25.26.61).
- La Secretaría Virtual (aparece en la página de "internet" de la UNED, en el menú que se despliega a la izquierda pulsar en "ESTUDIANTE" y luego en "CONSULTA DE CALIFICACIONES (CARRERAS)").
- Listado de notas con identificación por nº de DNI, facilitado a todos los Centros Asociados a la UNED.

No se atenderán consultas sobre las calificaciones a través del teléfono o del correo electrónico de la asignatura.

### 16.- Comunicado para los alumnos de las asignaturas "Organizaciones Formales y Burocracia" (cód. 124063) y "Sociología Industrial" (cód. 12308-) de Sociología

■ Dpto. de Sociología III

Se comunica las guardias de los profesores D. José Antonio Díaz Martínez y D. Julio Bordas Martínez correspondientes a las asignaturas "Organizaciones Formales y Burocracia" y "Sociología Industrial":

#### CAMBIO DE HORARIO DE GUARDIA DE LA ASIGNATURA ORGANIZACIONES FORMALES Y BUROCRACIA (CÓD. 124063).

El horario de guardia correspondiente al Profesor **D. José Antonio Díaz Martínez** de la asignatura "Organizaciones Formales y Burocracia" (cód. 124063) tendrá lugar:

- lunes de 10:00 a 14:00 horas.
- martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

El horario de guardia correspondiente al Profesor **D. Julio Bordas Martínez** de la asignatura "Organizaciones Formales y Burocracia" (cód. 124063) tendrá lugar:

- lunes de 10:00 a 14:00 horas
- martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

#### CAMBIO DE HORARIO DE GUARDIA DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA INDUSTRIAL (CÓD.12308-).

El horario de guardia correspondiente al Profesor **D. José Antonio Díaz Martínez** de la asignatura "Sociología Industrial" (cód. 12308-) tendrá lugar:

- lunes de 10:00 a 14:00 horas.
- martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

El horario de guardia correspondiente al Profesor **D. Julio Bordas Martínez** de la asignatura "Sociología Industrial" (cód. 12308-) tendrá lugar:

- lunes de 10:00 a 14:00 horas.
- martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

### 17.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho del Trabajo" (cód. 113054), de la carrera Ciencias Políticas

■ Dpto. de Derecho de la Empresa

Como saben los alumnos de la asignatura de "Derecho del Trabajo" (Cód. 113054) de la Facultad de Ciencias Políticas, tanto por la Guía de la carrera del Curso 2008-2009, como por el Programa de "Derecho del Trabajo" del mismo Curso, la distribución de las materias objeto de examen en la primera y segunda pruebas personales, es la siguiente:

La **PRIMERA PRUEBA PERSONAL** tendrá como objeto de examen las Partes I, II, III, IV y V, es decir:

- I.- Introducción.
- II.- Organización Social del Trabajo.
- III.- Administración Laboral y Organizaciones Internacionales.
- IV.- Fuentes de Derecho del Trabajo.
- V.- Contrato de Trabajo.

Los **TEXTOS BÁSICOS** para su preparación, como indica el programa, son:

- Para las **Partes I, II, III y IV**: BORRAJO DACRUZ, Efrén: *"Introducción al Derecho del Trabajo"*, Tecnos, 17ª ed. 2008. (Resultan también válidas, para quienes ya las hayan adquirido, la 15ª ed. y la 16ª).
- Para la **Parte V**: FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: *"Derecho individual del Trabajo"*, UNED, 9ª ed. 2008.

La diversidad de materias que necesariamente hay que abordar en la asignatura de "Derecho del Trabajo" para que el alumno tenga una visión completa de la misma, hace que el material de estudio que se facilita a los alumnos sea necesariamente extenso. Por ello, de los temas y apartados del programa de la asignatura que a continuación se relacionan, relativos a la **PRIMERA PRUEBA PERSONAL**, sólo se requiere del alumno un conocimiento de carácter genérico que corrobore la lectura detenida de los mismos, sin que se requiera la precisión y detalle exigibles en el estudio de los restantes temas del programa. Los temas y apartados relacionados a continuación no serán, por tanto, objeto de examen:

**Relación de temas de lectura detenida del programa:**

Tema I  
Tema II  
Tema III  
Tema VI  
Tema VIII  
Tema IX  
Tema XI  
Tema XIV (lectura detenida sólo los apartados I, III y IV)  
Tema XV  
Tema XVI  
Tema XVIII  
Tema XXI (lectura detenida sólo los apartados II, IV, V y VI)  
Tema XXXII

La **SEGUNDA PRUEBA PERSONAL** incluirá la **Parte VI** como objeto de examen, es decir:

VI.- Seguridad Social.

El **TEXTO BÁSICO** para su preparación, como indica el Programa, es:

- Para la **Parte VI**: ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Alejandro: *"Derecho de la Seguridad Social"*, UNED, 2ª ed. 2007.

La materia objeto de examen en la **SEGUNDA PRUEBA PERSONAL** está constituida por la **TOTALIDAD** de los Temas de la Parte VI **del Programa** (Seguridad Social, **Temas XLII a L** del Programa), sin que haya, por tanto, temas de lectura detenida excluidos de examen. Esta Parte de SEGURIDAD SOCIAL del Programa de la asignatura, que pueden descargar de la Web indicada abajo, difiere en unos pocos epígrafes del contenido en la Guía del Curso. El que prima es el Programa de la Web, que coincide exactamente con el índice de la 2ª edición de 2007 de la Unidad Didáctica "Derecho de la Seguridad Social".

En ninguna de las PRUEBAS PRESENCIALES ni exámenes se permite la utilización del PROGRAMA de la asignatura.

Madrid, 1 de octubre de 2008. Por el Departamento, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**18.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Introducción a la Ciencia Política" (cód. 111010), de Ciencias Políticas. Cambio en el equipo docente de la asignatura**

■ Dpto. de Ciencia Política y de la Admón

Se ha producido un cambio en el equipo docente de la asignatura **"Introducción a la Ciencia Política"**. La Profesora D.ª Paloma Aguilar Fernández se encuentra en Comisión de Servicios durante el curso 2008-2009, por lo que será sustituida por la Profesora D.ª Carmen González Enríquez, cuyos horarios de guardia serán los siguientes:

El horario de guardia correspondiente a la Profesora **D.ª Carmen González Enríquez** de la asignatura "Introducción a la Ciencia Política" tendrá lugar:

- lunes y miércoles de 10:00 a 14:00, y miércoles de 16:00 a 20:00 horas.
- despacho 5.03 del Edificio Políticas.
- teléfono 91 398 70 33.

**19.- Error detectado en la Guía del Curso de Ciencias Políticas y Sociología**

■ Secretaría de la Facultad

En la Guía de Ciencias Políticas y Sociología en la página 77, se debe publicar la siguiente modificación:

en el tercer guión donde aparece:

- *"para los estudiantes de CC Políticas y Sociología estos exámenes (incluidos los de las asignaturas de libre configuración) se realizarán....."*

Debe eliminar el texto siguiente :

- *"(incluidos los de las asignaturas de libre configuración)".*

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**20.- Comunicado del Dpto. de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**

■ Dpto. de Psic. Pers., Ev. y Tto. Psicológicos

Se comunica a los alumnos de las siguientes asignaturas de las Facultades de Educación y Psicología:

- **"Áreas de intervención terapéutica"**.
- **"Intervención psicológica y salud"**.
- **"Psicología de la salud"**.

Que en los exámenes finales extraordinarios de septiembre se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

En la asignatura de “Áreas de intervención psicológica” se ha considerado como aprobado a partir de LA CALIFICACIÓN DE 4.

En la asignatura de “Intervención psicológica y salud” se ha considerado como aprobado a partir de LA CALIFICACIÓN DE 4,5.

En la asignatura de “Psicología de la salud” se ha considerado como aprobado a partir de LA CALIFICACIÓN DE 4,5.

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

### 21.- Cambio de horario de guardia de la Profesora D.ª M.ª Magdalena Arcilla Cobian

■ Dpto. de Ingeniería del Software y Sist. Informáticos

Se comunica que la Profesora del Departamento de Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos, D.ª M.ª Magdalena Arcilla Cobian cambia de horario de guardia; siendo a partir de ahora el siguiente:

Los días de guardia serán los **miércoles lectivos, de 16.00 a 20.00 horas.**

## CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

### 22.- Modificaciones en la Guía del curso de Acceso en la asignatura “Biología” (cód. 000087)

■ Dpto. de Química Orgánica y Bio-Orgánica

#### Biología de Acceso:

Se debe cambiar a la profesora D.ª M.ª Pilar González González (esta profesora se ha jubilado) por el profesor D. Javier Pérez Esteban.

También deben figurar como profesoras de la asignatura: D.ª M.ª Pilar Cabildo Miranda y D.ª Pilar Cornago Ramírez.

#### Horario de atención:

- Javier Pérez Esteban:jueves de 15:00 a 19:00 horas.
- M.ª Pilar Cabildo Miranda: jueves de 15:00 a 19:00 horas.
- Pilar Cornago Ramírez:jueves de 15:00 a 19:00 horas.

Se debe aclarar, que estas modificaciones se refieren únicamente al profesorado del Departamento de Química Orgánica y Bio-Orgánica; no afectando al resto de profesores que imparten esta asignatura.

## CONVOCATORIAS

### 23.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

##### 1.1 .- PLAZAS VACANTES.

#### ▼ TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS/INTERNACIONALES DE LA FUNDACIÓN CNIC (REF.: TPEI)

##### Funciones:

- Búsqueda de oportunidades de financiación internacional, principalmente Europea (7. Programa Marco), en diarios oficiales y webs específicas. Difusión interna de información.
- Actualización y mantenimiento de la información de las convocatorias y propuestas en el sistema de gestión informático (Oracle).
- Gestión de solicitudes: Apoyo a los investigadores en la preparación de propuestas.
- Gestión de proyectos: Apoyo a los investigadores en la elaboración de las partes administrativas de informes anuales y otras tareas relacionadas con el seguimiento de proyectos concedidos.

##### Se requiere:

- Imprescindible: Titulación mínima de licenciatura en ciencias biomédicas o parecido.
- Mínimo 2 años de experiencia en la gestión de solicitudes/proyectos de investigación del sistema de ayudas públicas. Se valorará experiencia con los Programas Marcos de la Unión Europea.
- Imprescindible alto nivel de inglés hablado y escrito.
- Imprescindible buenos conocimientos de MS Office, se valorará el conocimiento del sistema de gestión Oracle.
- Buscamos una persona dinámica y comunicativa, con capacidad de planificación y organización y que sepa trabajar en equipo.

##### Se ofrece:

- Incorporación a un Centro de Investigación de nueva creación, de relevancia internacional en el ámbito científico y en pleno crecimiento. Vinculado al sector público y gestionado por una Fundación.
- Integración en equipos jóvenes en un ambiente de excelencia científica.
- Acceso a una infraestructura moderna con la tecnología más avanzada.
- Puestos con importantes posibilidades de desarrollo profesional.
- Contrato por obra de larga duración (5 años aprox.).

- Remuneración competitiva según experiencia y calificación.

**Presentación de solicitudes:** Interesados enviar CV por correo electrónico indicando referencia en el campo asunto a: [rrhh@cnic.es](mailto:rrhh@cnic.es), antes del 17 octubre de 2008.

**Más información:** <http://www.cnic.es>

#### ▼ CALL POSTDOCTORAL RESEARCHERS - CAJA NAVARRA INTERNATIONAL POSTDOCTORAL PROGRAMME 2009

**Programmes:** Molecular Oncology, Cancer Cell Biology, Structural Biology and Biocomputing, Molecular Pathology and Human Cancer Genetics.

##### **Characteristics:**

- Selected candidates will be directly contracted by the CNIO for a period of two years.
- Postdoctoral researchers will perceive a maximum global remuneration of 32,000 -36,000 Euros (gross) per year.

##### **Applicants:**

- Applicants from all nationalities must hold a PhD or MD degree before the start of the fellowship (the date when the degree was awarded must be no more than 2 years ago at the time of application).
- Upper age limit for eligibility is 35 years.
- Candidates must have a solid working knowledge of English.

Applicants must have a proven record of research accomplishments and at least one original first author publication in an international peer-reviewed journal with a high impact factor

**Deadline:** December 31st, 2008.

**Application:** <http://www.cnio.es/ing/cursos/programapostdoctorado.asp>

## 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

#### ▼ CALL 2009 - OBTAIN A PHD DEGREE AT CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS (CNIC) - FUNDACIÓN "LA CAIXA"

During 2009, the Fundación "la Caixa" will provide support for ten highly qualified graduate students to carry out their experimental work towards obtaining a PhD degree at CNIO.

##### **Characteristics:**

- The programme has 4 year duration
- During the first two years, students will receive a total annual stipend of 18,550 euros plus a one time annual payment of 1,500 euros. During the third and fourth year, the graduate students will receive an employment contract with a gross annual salary of 26,700 euros plus a one time annual payment of 1,700 euros.

##### **Applicants:**

- This call is open to applicants from all nationalities holding a university degree in biomedical sciences, or who expect to be awarded with such qualification during the first half of 2009.
- The upper age limit for eligibility is 30 years.
- Co-authorship of publication in indexed journals will be positively considered
- Applicants must have an excellent academic record and previous research experience during their undergraduate period
- Candidates must have a solid working knowledge of English

**Deadline:** March 15 th, 2009.

**Application:** <http://www.cnio.es/ing/cursos/programadoctorado.asp>

## 3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

#### ▼ VII SEMINARIO CREACIÓN DE EMPRESAS: INNOVACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

**Fecha y lugar de celebración:** 30 de octubre de 2008 en la Fundación Xavier de Salas de Trujillo (Cáceres).

**Más información:** <http://www.fundacionxavierdesalas.com>

#### ▼ XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA-6º COLOQUIO BIANUAL JOANNA BRIGGS

**Fecha y lugar de celebración:** del 12 al 15 de noviembre de 2008 en Córdoba.

**Más información:** <http://encuentros.isciii.es/cordoba2008>

## 4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

#### ▼ PREMIOS MADRI+D A LAS MEJORES IDEAS Y NUEVAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y A LAS MEJORES PATENTES DE LA FUNDACIÓN MADRI +D PARA EL CONOCIMIENTO

**Mejores ideas y nuevas empresas de base tecnológica;** reconocerán iniciativas de creación de empresas innovadoras para la transferencia del conocimiento científico y tecnológico.

##### **Dotación:**

**Premio al Mejor Plan de Empresa,** para empresas de base tecnológica constituidas con posterioridad al 30 de junio de 2006, consistente en un primer premio dotado con 20.000 €, incluidos impuestos y dos accésit, dotado cada uno de ellos con 4.000 €, incluidos impuestos.

**Premio a la Mejor Idea Empresarial de Base Científico-Tecnológica:** El premio estará dotado con 6.000 €, incluidos impuestos.

**Plazo:** 3 de diciembre de 2008.

**Más información:** <http://www.madrimasd.org>

**Mejores patentes;** reconocerán avances científico-tecnológicos patentados en España, significativos y relevantes para la solución de un problema industrial o social y que demuestren una actividad de transferencia de conocimiento.

**Dotación:**

Primer premio para patentes concedidas por la OEPM a partir del 1 de enero de 2006, en cualquiera de las siguientes áreas tecnológicas:

Biología, Agroalimentación y Ciencias de la Salud; Energía y Medio Ambiente; Nanotecnología, Materiales y Tecnologías de la Producción; Tecnologías de la Información y la Comunicación. El premio estará dotado con 10.000 €, incluidos impuestos.

Tres accésit, para patentes concedidas por la OEPM a partir del 1 de enero de 2006 en las citadas áreas tecnológicas. Cada accésit estará dotado con 6.000 €, incluidos impuestos.

**Plazo:** 3 de diciembre de 2008.

**Más información:** <http://www.madrimasd.org>

▼ **VI EDICIÓN PREMIOS A LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Modalidades:**

1. Premio al mejor material didáctico en soporte papel: Consistirá en un premio en metálico de 7.000 euros y dos accésit de 4.000 euros cada uno.
2. Premio al mejor material didáctico en soporte multimedia: Consistirá en un premio en metálico de 7.000 euros y dos accésit de 4.000 euros cada uno.
3. Premio "Alberto Gil García" al mejor material didáctico "on line": Consistirá en un premio en metálico de 7.000 euros y dos accésit de 4.000 euros cada uno.

**Plazo:** 23 de octubre de 2008.

**Más información:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/03/pdfs/A39966-39968.pdf>

**Fuente de publicación:** BOE, número 239 de 3 de octubre de 2008.

Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.8986, E-mail [ndieguez@bec.uned.es](mailto:ndieguez@bec.uned.es)

**24.- Otras convocatorias**

■ Dpto. de Antropología Social y Cultural

▼ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ESPAÑA - UNED- Y LA UNIVERSIDAD DE CALDAS COLOMBIA INVITAN A LA REALIZACIÓN DEL VIII SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TERRITORIO Y CULTURA. PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TERRITORIO**

**Sinopsis**

**1. Antecedentes**

Estos seminarios se llevan a cabo desde 1999. Se han originado desde una propuesta del Grupo de Investigación Territorialidades de la Universidad de Caldas-Colombia para construir una red académica y científica en torno a la relación territorio y cultura desde reflexiones multidisciplinares. En su idea inicial el seminario tenía lugar cada dos años en la sede de la Universidad de Caldas, pero desde 2004 se realiza anualmente y en diferentes países con los que se tienen convenios: México (Texcoco y Xalapa) 2004 y 2006, Brasil (Goiás) 2008 y en España se hará en 2009.

**2. Organización**

- Instituciones: Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España, Grupo de Investigación Territorialidades e Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Caldas, Colombia.
- Coordinadores: Honorio Velasco, María García Alonso, Béatriz Nates Cruz, Luisa Fernanda Giraldo, Felipe César Londoño
- Comité Académico: Honorio Velasco, María García Alonso, Waltraud Müllauer-Seichter, Elena Hernández Corrochano, Béatriz Nates Cruz, Luisa Fernanda Giraldo, Felipe César Londoño, Diego Narváez, Luis Fernando Sánchez, Paula Velásquez López, Adriana Gómez y Gregorio Hernández.

**3. Temas**

Se aceptarán trabajos teóricos y estudios de caso o etnografías con sus respectivas reflexiones teóricas en torno a:

1. Nuevos usos socio-culturales del territorio.
  - Transformaciones de carácter físico, geográfico, etc. que hayan implicado nuevos usos socio-culturales y nuevas perspectivas en torno a la relación cultura-territorio.
  - Usos simbólicos del territorio tales como declaraciones de patrimonio, atribución de titularidad pública o privada, restricciones de acceso, apropiaciones, localización de prácticas sociales y demás manifestaciones actuales o revitalizadas.

2. Posturas teóricas y metodológicas en los estudios territoriales.

- Estudios y debates actuales sobre las formas (como se manifiestan) y las configuraciones (desde dónde se generan), las concepciones y las prácticas relacionadas con el espacio y el territorio.
- Técnicas y herramientas metodológicas de estudio teórico y aplicado en la relación cultura-territorio.

3. Políticas y ordenamiento territorial

- Análisis de políticas territoriales y sus implicaciones socio-culturales a nivel local, regional, nacional y transnacional.
- Nuevas formas teóricas, etnográficas y político-jurídicas de uso y manipulación del territorio: propuestas o políticas en funcionamiento.

#### 4. Fechas de realización

Del lunes 30 de marzo al miércoles 1 de abril de 2009.

#### 5. Lugar de realización

Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid).

#### 6. Metodología

Las sesiones tendrán lugar en dos jornadas:

- De 10 de la mañana a 2 de la tarde: Seminario (con ponencias) del equipo permanente e invitados con la asistencia abierta al público en general.
- De 6 de la tarde a 9 de la noche: Ponencias con relator. Esta sesión estará dedicada a trabajos de estudiantes de doctorado y maestría y de otros ponentes previa evaluación y selección de las propuestas por el Comité Académico. Igualmente la asistencia será abierta al público en general.

#### 7. Fechas de recepción de resúmenes y textos finales

- a. Envío de resúmenes: 15 de diciembre de 2008. Máximo 1.500 caracteres.
- b. Envío de textos finales: 10 de marzo de 2009. Máximo 12 folios en arial a espacio y medio incluyendo bibliografía, gráficos, mapas, etc.

#### 8. Ficha de Inscripción

Todos los asistentes y postulantes deben cumplimentar la ficha de inscripción que aparece a continuación:

**LA SOLICITUD PUEDE OBTENERSE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**

<http://www.uned.es/bici/Curso2008-2009/081013/seminarioterritorioyculturassol.htm>

Los formularios de inscripción deben ser enviados a [mgarciaal@fsof.uned.es](mailto:mgarciaal@fsof.uned.es) Las propuestas de trabajos pueden ser enviados a ese mismo correo o a [\[des@ucaldas.edu.co\]\(mailto:des@ucaldas.edu.co\) con el asunto: \*\*VIII Seminario internacional sobre Territorio y Cultura.\*\*](mailto:territorialda-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

#### 9. Financiación

Cada asistente financiará su desplazamiento y su estancia.

## BOE

### 26.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios.- Resolución de 12 de septiembre de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/01/pdfs/A39421-39438.pdf>

BOE I de octubre de 2008

pág 39421

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciado en CC. Políticas y Sociología, Sección Sociología.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/08/pdfs/B11671-11671.pdf>

BOE 8 de octubre de 2008

pág 11671

## PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

### 26.- Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

El viernes 17 de octubre de 2008, el programa de Televisión Educativa, UNED, se emitirá de 10h a 11h y contará con la siguiente temática:

**Título: SOME DAY. ALGÚN DÍA. HOMENAJE A LAS RECTORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.**

La Historia de la incorporación de la mujer al ámbito académico universitario cuenta con unos orígenes inciertos, que según los especialistas nos conducen a la Alemania del período previo a la guerra Franco-Prusiana. A lo largo del último tercio del Siglo XIX, algunas universidades comenzaron a autorizar la asistencia a las mujeres pero tan sólo a determinados estudios. La Ilustración primero, el sufragismo después y los movimientos estudiantiles y de promoción de los derechos civiles de los años 60 más tarde, han reclamado sucesivamente la equiparación de los derechos de hombres y mujeres. En España es la Constitución de la Segunda República la primera en reconocer esta igualdad, concediendo con ello el derecho al voto a la

mujer. La Guerra Civil y el periodo oscuro del franquismo socavó gran parte de las libertades conquistadas pero con el regreso de la Democracia, las mujeres no tardaron en recuperar sus reivindicaciones, viéndolas satisfechas (al menos desde el punto de vista legislativo) gracias a la Constitución del 78. Desde entonces la Universidad ha querido ser reflejo de una sociedad en la que las mujeres lograban progresivamente la consecución de los puestos de responsabilidad que históricamente les fueron negados. Diez mujeres han ostentado el cargo de Rectoras en la Universidad Pública de nuestro Estado: Elisa Pérez Vera, Josefina Gómez de Mendoza, María Luisa Tejedor Salguero, Rosario Valpuesta Fernández, Carmen Ortiz Lallana, Rosa Viros Galtier, Araceli Maciá Antón, Adelaida de la Calle Martín, Anna María Geli de Ciruana, Montserrat Casas Ametller. A todas ellas estuvo dedicado un homenaje, organizado por la UNED, que contó con la presencia, entre otras Autoridades, de la Vicepresidenta del Gobierno, la Ministra de Igualdad y la Presidenta del Tribunal Constitucional.

El programa cuenta con las intervenciones de: Juan Gimeno Ullastres, Rector de la UNED; Elisa Pérez Vera, Ex Rectora de la UNED y Magistrada del Tribunal Constitucional; Amelia Valcárcel, Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED e Iñaki Gabilondo, periodista.

En el Informativo habitual se incluye la siguiente noticia:

**EL CLUB DE LECTURA DE LA UNED.**

La **PDA** les ofrece la siguiente información:

**La Memoria de las Estrellas.**

El tema que se emite a continuación lleva por

**Título: EULER, LA MATEMÁTICA INFINITA.**

A ojos del siglo 21, Leonard Euler se reconoce como un sabio sin límites en su labor científica.

La matemática fue el área de conocimiento a la que dedicó fundamentalmente su saber, pero sus investigaciones tuvieron una enorme repercusión en física, astronomía, óptica o ingeniería.

Euler es un científico del siglo XVIII, y sus aportaciones a campos como el análisis, la geometría, el álgebra o la teoría de números... han propiciado unas matemáticas diferentes para los que le han sucedido hasta el presente.

Euler sistematizó las matemáticas y es

recordado como uno de los más grandes en el selectísimo podio de la ciencia matemática junto a Arquímedes, Gauss y Newton.

Euler es el científico que más artículos ha publicado en la historia, ya sea en humanidades o en ciencia, con una obra que alcanza las sesenta mil páginas.

El programa, propuesto por el catedrático de la UNED Emilio Bujalance, cuenta con las siguientes intervenciones: Javier Ordóñez, catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la UAM; Mariano Martínez, profesor del Departamento de Álgebra de la UCM; Antonio F. Costa, catedrático de Geometría y Topología de la UNED y Ernesto Martínez, profesor de Geometría y Topología de la UNED.

**El programa UNED del sábado y domingo 18 y 19 de octubre,** será de 07:30h a 08:00 horas con los siguientes títulos:

**SÁBADO 18**

**Título: SOME DAY. ALGÚN DÍA. HOMENAJE A LAS RECTORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.**

(Redifusión de la primera parte del programa del viernes)

**Noticias UNED EL CLUB DE LECTURA DE LA UNED.**

**DOMINGO 19**

**PDA UNED La Memoria de las Estrellas.**

**Título: EULER, LA MATEMÁTICA INFINITA.**

(Redifusión de la segunda parte del programa del viernes)

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 82 15, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV)

**27.- Programación de Radio de la UNED en Radio 3 (RNE)**

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

**(Semana del 14 al 20 de octubre de 2008)**

Los programas ya emitidos se pueden escuchar y descargar en [www.teleuned.com](http://www.teleuned.com)

El avance de la programación para todo el curso también se puede consultar en [www.teleuned.com](http://www.teleuned.com)

**MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2008**

**06:00 REVISTA DE CIENCIAS.**

**Departamento de Química Inorgánica y Técnica:** *Orientaciones generales sobre el nuevo curso.* María Jesús Ávila Rey, secretaria del Departamento.



*Presentación del Programa Modular en nutrición, dietética, plantas medicinales y homeopatía para profesionales de la salud.* Socorro Coral Calvo Bruzos (UNED).

**06:30 REVISTA DE INGENIERÍA.**

*Actividades de formación en energías renovables:* Antonio Colmenar Santos (UNED), Manuel Castro Gil (UNED).

**07:00 Cierre.**

**MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2008**

**06:00 PONTE AL DÍA.**

*Las transformaciones actuales de la vida sexual.* Francisco José Martínez Martínez.

**06:30 REVISTA DE INFORMÁTICA.**

**Departamento de Sistemas de Comunicación y Control. Serie: Taller Digital. Taller Digital.** Pablo Ruipérez García, Luis Grau Fernández (UNED).

**07:00 Cierre.**

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2008**

**06:00 REVISTA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO.**

*El alcance de la crisis económica y financiera mundial: repercusión en España.* Fernando Pampillón Fernández, catedrático de Economía Financiera (UNED), Juan Iranzo Martín, catedrático de Economía Aplicada (UNED), Angel Laborda Peralta, director de Coyuntura y Estadística (FUN-CAS).

*Las Exposiciones Universales e Internacionales: impronta económica y cultural.* María Victoria García Morales, profesora de Historia del Arte (UNED), Victoria Soto Caba, profesora de Historia del Arte (UNED), Pilar Bosqued Lacana, doctora en Arte.

**07:00 Cierre.**

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2008**

**06:00 REVISTA DE FILOSOFÍA.**

*La aventura de la moralidad (II).* Carlos Gómez Sánchez (UNED), Francisco José Martínez (UNED), Antonio García Santesmases (UNED).

**06:30 FORO POLÍTICO Y SOCIOLOGICO.**

**Introducción a la Ciencia Política: "La reforma del Poder Judicial".** Miguel Herrero Lera UNED, Manuela Carmena Castrillo, (CGPJ).

**07:00 Cierre.**

**SÁBADO 18 DE OCTUBRE DE 2008**

**06:00 EL MUNDO DEL DERECHO.**

**Derecho Eclesiástico del Estado:** *La mujer ante la libertad de creencias.* Esther Souto Galván (UNED).

**Derecho Administrativo III:** *Las excepciones al principio de riesgo y ventura en los contratos administrativos.* Rafael Gómez-Ferrer Rincón (UNED).

**Derecho Constitucional III:** *El principio de igualdad.* Antonio Torres del Moral (UNED).

**Derecho Constitucional III:** *La Constitución Dogmática.* M<sup>a</sup> Victoria García-Atance y García de Mora (UNED).

**Los Procesos de Amparo:** *Presentación.* Emilia García-Villalba (UNED).

**07:10 ANTROPOLOGÍA.**

*Antropología de México:* Conversación con Luis Reygadas. Francisco Cruces Villalobos (UNED) Luis Reygadas Robles.

**07:30 PSICOLOGÍA HOY.**

*La pasión por el coche. Por qué nos resistimos al cambio hacia otros modos de transporte sostenibles.* Mercedes López Sáez, David Lois García, profesores del Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones (UNED).

**08:00 CURSO DE ACCESO.**

**Introducción a la Lengua y Cultura Latinas:** *El latín tardío fuente del vocabulario moderno: gobernantes y cargos.* Matilde Conde Salazar (UNED).

**Matemáticas Básicas:** *Presentación.* Eduardo Ramos Méndez (UNED).

**Alemán:** *Orientaciones.* Equipo docente

**09:00 Cierre.**

**DOMINGO 19 DE OCTUBRE DE 2008**

**06:00 REVISTA DE EDUCACIÓN.**

- **Información desde la Facultad:** *Jornadas y propuestas de formación de la Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía (AEOP).*

- **Pedagogía:**

- **Diagnóstico en Educación:** *La formación diagnóstica, enfoque práctico e investigación.* Daniel Anaya Nieto (UNED), Juan Carlos Pérez González (UNED).

- **Educación Especial:** *Los problemas de aprendizaje.* Samuel Gento Palacios (UNED), Jorge Pina Mulas (UNED).

	- <b>Política Comparada de la Educación - Educación Comparada:</b> <i>La educación en Finlandia y en España: reflexiones sobre las paradojas de la educación española.</i> José Luis García Garrido (UNED), María José García Ruiz (UNED), Elisa Gavari Starkie (UNED).	<b>Lengua Española:</b> <i>Presentación.</i> M <sup>a</sup> Luz Gutiérrez Araus (UNED).
		<b>09:00 Cierre.</b>
		<b>LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2008</b>
<b>07:15</b>	<b>INFORMATIVO UNIVERSITARIO.</b>	<b>06:00 AULA DE FILOLOGÍA.</b>
	<b>Noticias de la UNED, convocatorias y actividades culturales.</b>	<b>Lengua y Literatura Catalanas:</b> <i>Ramon LLull y su interrelación con otras culturas.</i> Julia Butinya Jiménez (UNED), M <sup>a</sup> Asunción Sánchez Manzano (Universidad de León).
	<b>El C.O.I.E. informa:</b> <i>Cómo pueden ayudarte compañeros de tu carrera.</i> Encarnación Villalba Vílchez orientadora COIE (UNED), Ana Martín Cuadrado coordinadora COIE del Centro Asociado de Talavera de la Reina (Toledo).	<b>06:30 ESPACIO Y TIEMPO.</b>
<b>07:50</b>	<b>CURSO DE ACCESO.</b>	<b>Prehistoria y Arqueología (Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica):</b> <i>La otra humanidad: los Neandertales en la Península Ibérica.</i> Mario Menéndez Fernández (UNED).
	<b>Introducción a la Economía: La Ciencia Económica.</b> <i>Una introducción.</i> José Luis Gómez Barroso (UNED).	<b>Historia Antigua (Métodos y Técnicas de Investigación Histórica):</b> <i>Métodos y Técnicas de Investigación: Historia Antigua.</i> M <sup>a</sup> Jesús Peréx Agorreta (UNED).
	<b>Introducción a la Administración y Dirección de Empresas:</b> <i>La Administración de Empresa: una perspectiva general.</i> Pilar Alberca Oliver (UNED).	<b>07:00 Cierre.</b>